

## RESUMEN GERENCIAL

Ciudad de Guatemala, 7 de diciembre de 2009

Doctor  
**Bienvenido Argueta Hernández**  
Ministro de Educación  
**SU DESPACHO.**

Señor Ministro:

Hemos efectuado la auditoria financiera de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del Fondo Rotativo Interno de Gratuidad de la Dirección Departamental de Educación de Petén, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información examinada.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables y presupuestarios, del período del 1 de abril al 30 de septiembre de 2009 y como resultado de nuestro trabajo hemos determinado los siguientes aspectos importantes:

### **I LIMITACIONES**

El alcance del trabajo para evaluar las operaciones administrativas y financieras fue limitado por los siguientes aspectos importantes:

De conformidad con los oficios números: DIDAI-DIDEDUCPP-102, de fecha 21/10/2009, DIDAI-DIDEDUCPP-103, de fecha 22/10/2009, DIDAI-DIDEDUCPP-104 de fecha 26/10/2009, DIDAI-DIDEDUCPP-106, de fecha 30/10/2009, DIDAI-DIDEDUCPP-109 de fecha 02/11/2009 y DIDAI-DIDEDUCPP-114 de fecha 09/11/2009, se requirió la siguiente información:

- Caja fiscal de ingresos y egresos del mes de octubre de 2009.
- Libro de bancos y/o cuentas corrientes.
- Estados de cuenta.
- Conciliaciones bancarias.
- Integración de intereses.
- Integración del saldo de caja.
- Corte de formas.
- Copia del manual de procedimientos sobre el manejo y administración del Fondo Rotativo de Gratuidad.
- Integración del Fondo de Gratuidad.

Sin embargo, la información solicitada no fue proporcionada por los responsables de la Dirección Departamental de Educación de Petén.

## **HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES**

### **Hallazgo No. 1**

#### **Intereses bancarios percibidos, sin trasladar al fondo común.**

En auditoría practicada a la Dirección Departamental de Educación de Petén, por el período comprendido del 01 de abril al 30 de septiembre 2009, se determinó que según folio número 630555 de la caja fiscal del mes septiembre del presente año, aparecen registrados intereses acumulados generados por cuentas bancarias de fondos rotativos internos, por la cantidad de: Diecinueve mil trescientos cuatro quetzales con 68/100 (Q.19,304.68), los cuales no fueron trasladados en el momento que se devengaron, a la cuenta No. 110001-5 "Gobierno de la República, Fondo Común" del Banco de Guatemala.

#### **Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, recomendamos lo siguiente:**

El Director Departamental de Educación de Petén, debe girar instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo Financiero para que de forma inmediata realice los reintegros correspondientes de los intereses percibidos a la cuenta No. 110001-5 "Gobierno de la República, Fondo Común" del Banco de Guatemala y posteriormente, solicite a la Tesorería Nacional del Ministerio de Finanzas Públicas, la elaboración y aprobación del Comprobante Único de Registro –CUR- de ingreso.

### **Hallazgo No. 2**

#### **Deficiencias en la documentación de soporte.**

En la Dirección Departamental de Educación de Petén, por el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de septiembre de 2009, se determinó la existencia de documentación de soporte, con deficiencias en su elaboración y llenado correspondiente, específicamente se encontraron quince facturas que no les aparece el régimen afecto del Impuesto Sobre la Renta

#### **Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, recomendamos lo siguiente:**

El Director Departamental de Educación de Petén, debe girar instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo-Financiero para que de forma inmediata proceda a solicitar a los proveedores que le consignen en las facturas que soportan los gastos realizados, el régimen afecto del Impuesto Sobre la Renta –ISR-.

### **Hallazgo No. 3**

#### **Establecimientos educativos pendientes de liquidar fondos de gratuidad.**



En la Dirección Departamental de Educación de Petén, por el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de septiembre de 2009, se constató que cinco (5) directores de escuelas, aún no han liquidado el primer desembolso del Fondo Rotativo Interno de Gratuidad, por la cantidad total de: Catorce mil veinte quetzales exactos (Q. 14,020.00). Igualmente, seis (6) directores de escuelas tampoco han liquidado el segundo desembolso, por la cantidad de: Nueve mil quetzales exactos (Q. 9,000.00).

**Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, recomendamos lo siguiente:**

El Director Departamental de Educación de Petén, debe girar instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo Financiero, para que por conducto de la Coordinación de Recursos Humanos, se sancione administrativamente en contra de los directores de las escuelas, por incumplimiento al procedimiento establecido. Asimismo, que a través de la Asesoría Jurídica se realicen las acciones necesarias para recuperar los fondos otorgados.

#### **Hallazgo No. 4**

**Activos Fijos no registrados en el almacén, libro de inventario y SICOIN WEB.**

En la Dirección Departamental de Educación de Petén, por el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de septiembre 2009, se determinó que se efectuaron compras de activos fijos para el Instituto Nacional de Educación Básica, adscrito a la Escuela Normal Rural No. 5, "Profesor Julio E. Rosado Pinelo", por la cantidad de: Ciento diez mil seiscientos sesenta y ocho quetzales con 20/100 (Q. 110,668.20), los cuales no fueron registrados en el almacén, libro de inventario y en el módulo de inventarios del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN-WEB.

**Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, recomendamos lo siguiente:**

El Director Departamental de Educación de Petén, debe girar instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo Financiero, para que de forma inmediata se proceda a darle ingreso a los bienes de activos fijos al almacén, al libro de inventarios y al módulo de inventarios del SICOIN WEB. Para posteriormente, realizar el acta de entrega recepción, iniciando para el efecto los trámites de baja por traslado hacia el Instituto Nacional de Educación Básica en la Dirección de Bienes del Estado y Licitaciones del Ministerio de Finanzas Públicas.

#### **Hallazgo No. 5**

**Falta de caución de responsabilidad mediante fianza.**

En la Dirección Departamental de Educación de Petén, por el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de septiembre de 2009, se determinó que no se les descuenta fianza de fidelidad, por el manejo y administración de fondos públicos, al siguiente personal: Director Departamental de Educación, Tesorero, Encargada de Almacén, Encargado de Seguimiento Presupuestario y al Jefe del Departamento Administrativo Financiero.

**Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, recomendamos lo siguiente:**



El Director Departamental de Educación de Petén, debe girar instrucciones por escrito, al Jefe del Departamento Administrativo Financiero, para que realice de forma inmediata los trámites correspondientes ante la Subdirección de Nóminas de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Educación, a efecto se les descuenta fianza de fidelidad a los responsables del manejo y administración de fondos públicos.

#### **Hallazgo No. 6**

##### **Alumnos de establecimiento educativos sin recibir fondos de gratuidad.**

En la Dirección Departamental de Educación de Petén, por el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de septiembre de 2009, se determinó que los alumnos de 194 establecimientos educativos, no fueron beneficiados con la primer asignación de fondos del programa de gratuidad. Igualmente, en la segunda asignación un total de 235 establecimientos, no recibieron los fondos de gratuidad.

##### **Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, recomendamos lo siguiente:**

El Director Departamental de Educación de Petén, debe coordinar las acciones que considere convenientes, con respecto al Fondo Rotativo Interno de Gratuidad, a efecto de implementar una efectiva estructura de control interno, que permita una efectiva supervisión y monitoreo, a fin de evitar que dicha situación vuelva a ocurrir durante el próximo ciclo escolar 2010.

### **HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO**

#### **Hallazgo No. 7**

##### **No se realiza arqueo mensual de caja.**

En la Dirección Departamental de Educación de Petén, por el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de septiembre 2009, se determinó que el Coordinador Administrativo Financiero, no realiza arqueo mensual del Fondo Rotativo Interno de Gratuidad, y por lo consiguiente, no envía copia a la Dirección de Administración Financiera –DAFI-, del Ministerio de Educación.

##### **Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, recomendamos lo siguiente:**

El Director Departamental de Educación de Petén, debe girar instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo Financiero, para que de forma inmediata supervise el cumplimiento mensual del arqueo de caja, de todos los fondos que administra la Dirección Departamental de Educación y así determinar la razonabilidad de los registros contables. Asimismo deben cumplir con remitir copia de los arqueos realizados a la Dirección de Administración Financiera –DAFI-, del Ministerio de educación.

#### **Hallazgo No. 8**

##### **Falta de Control Interno del Programa de Gratuidad.**

En la Dirección Departamental de Educación de Petén, por el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de septiembre de 2009, se verificó que no



existe un efectivo control interno sobre la ejecución y liquidación del Fondo Rotativo Interno de Gratuidad, derivado que se evidenciaron deficiencias en la administración del fondo, de parte de los directores de los establecimientos educativos beneficiados, las cuales se mencionan a continuación: a) falta de libros de caja, bancos y almacén, b) falta de formulario gasto requerimiento, c) falta de firma del supervisor educativo en el reverso de las facturas, d) renglones presupuestarios no autorizados, utilizados por el PEMEN y e) Cuentas monetarias no utilizadas por información proporcionada de forma incorrecta.

**Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, recomendamos lo siguiente:**

El Director Departamental de Educación de Petén, debe girar instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo Financiero, para que de forma conjunta con el personal involucrado en el proceso de administración del Fondo Rotativo Interno de Gratuidad, elaboren un manual de la ejecución del fondo para el próximo ciclo escolar 2010, asimismo se diseñe e implemente una estructura efectiva de control interno.

Los hallazgos contenidos en el informe final fueron conocidos y discutidos con los responsables, quienes manifestaron su conformidad, según acta No. 24-2009, de fecha 09/11/2009. Por lo tanto, los hallazgos quedan confirmados a la fecha de este resumen gerencial.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,